

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, **27 de marzo de 2025**. Pasa a despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario, presentado por **ANDRÉS GUEVARA SANTOS** en contra de **COLFONDOS S.A.** bajo radicado 2024-00183. Se encuentra pendiente de efectuar la correspondiente liquidación de costas. Sírvese proveer.

AGENCIAS EN DERECHO

a cargo de la parte Ejecutada COLFONDOS S.A.....**\$681.000**

OTRAS SUMAS acreditadas..... \$ -0-

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$681.000)


SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 0246

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

De acuerdo al informe secretarial que antecede y en virtud de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procederá a aprobar la anterior liquidación de costas a favor del ejecutante; por un valor **\$681.000** con cargo a la parte Ejecutada COLFONDOS S.A.

DISPONE

PRIMERO: APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada por la Secretaria de este Despacho.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.

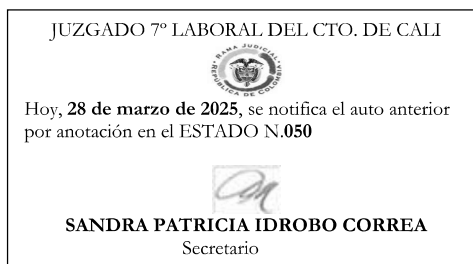
NOTIFÍQUESE

JESÚS ADOLFO CUADROS LÓPEZ

Juez

NFF- 2024-00183

Firmado Por:
Jesus Adolfo Cuadros Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Cali - Valle Del Cauca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57dce55e61c495237fa2d884725a94479ee42e8d3a3263766dd84dfa17a8492**
Documento generado en 27/03/2025 04:50:03 PM